



Parral,

DECRETO EXENTO N°

VISTOS:

- 1) La Orden de Compra N°1754-119-AG24 de fecha 30/01/2024 Compra Ágil.
- 2) La Factura Electrónica N° 51413 de fecha 31/01/2024 **COMERCIAL BETTER COMMERCE LIMITADA.**
- 3) La sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021, dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 4) Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Regional del Maule.
- 5) Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
- 6) Declaración de asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1282 del 29 de junio del 2021 que nombra Alcaldesa de la Comuna de Parral a doña Paula Retamal Urrutia.
- 7) El Decreto Exento N° 6884 de fecha 27/12/2023 que delega en el cargo del Director de Salud, la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula **“Por Orden de la Sra. Alcaldesa”**.
- 8) El Decreto Afecto N° 2165 de fecha 19/12/2023 el que aprueba el presupuesto del Departamento de Salud Municipal para el año 2024 y sus posteriores modificaciones.
- 9) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, mediante orden de compra N° 1754-119-AG24 de fecha 30/01/2024, se realiza una compra ágil través del portal mercado público.
- 2.- **Que**, a través del documento N° 51413 de fecha 31/01/2024, el proveedor COMERCIAL BETTER COMMERCE LIMITADA., facturó la compra de una camilla plegable por un monto de \$160.000 (ciento sesenta mil pesos).
- 3.- **Que**, se hace necesario disponer de una camilla para terapias en Programa Saludablemente del Departamento de Salud Municipal.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE**, el Alta de la especie mencionada que a continuación se detalla, para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e Inclusión a la Hoja Mural que corresponda, que maneja el área de Inventario del Departamento de Salud.

N°	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO		
				ESTABLECIMIENTO	UNIDAD	RESPONSABLE
3208	E	01/CAMILLA PLEGABLE A3 PRO, COLOR AZUL OSCURO	\$160.000	ANEXO CECOSF BUENOS AIRES	PROG. SALUDABLEMENTE	GLENDACHAMORRO LAZO

TOTAL \$160.000.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PAGUESE
“Por Orden de la Sra. Alcaldesa”



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



DARWIN MAUREIRA TAPIA
DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL

gap

DISTRIBUCIÓN:

Oficina de Partes Municipal; Archivo Inventario Depto. Salud (abastecimiento@saludparral.cl); Unidad de Finanzas (finanzas@saludparral.cl); Unidad de Adquisiciones (compras@saludparral.cl).

Comercial Better Commerce Limitada

Venta de Artículos e Insumos Médicos y Deportivos



Ohiggins 806

Concepción

Concepción

Mail: facturacion@bettercommerce.cl

Teléfono: 229205403

RUT: 76.604.207-4
FACTURA ELECTRÓNICA**N° 51413****S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE****SEÑOR:** I MUNICIPALIDAD DE PARRAL**RUT:** 69.130.700-K**GIRO:** MUNICIPALIDAD**DIRECCIÓN:** O'Higgins N°344**COMUNA:** Parral**FECHA EMISIÓN:** 31/01/2024**FECHA VENCIMIENTO:** 31/01/2024**CIUDAD:** Parral**FORMA DE PAGO:** CREDITO A 30 DÍAS**ITEM****VALOR UNITARIO CANTIDAD SUBTOTAL**

Camilla Plegable A3 Pro Azul oscuro

\$ 115.061,67 1 \$ 115.062

Despacho Courier

\$ 19.392,11 1 \$ 19.392

Referencias a otros Documentos**Tipo Documento****Folio****Fecha****Razón Referencia**

Orden de Compra

1754-119-AG24

30/01/2024

CAMILLA ANEXO C. BUENOS AIRES 1754-57-COT24

Nota:

Son: CIENTO SESENTA MIL PESOS



Timbre Electrónico S.I.I.

Res. 80 del 22-08-2014 Verifique Documento: www.sii.cl

NETO (\$)	\$ 134.454
I.V.A. 19%	\$ 25.546
TOTAL (\$)	\$ 160.000

ORIGINALContrata Factura Electronica en www.bsale.cl

Rut : 69.130.700-k
Dirección
Demandante :
Teléfono : 732636131

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Unidad de Compra : Departamento de Salud Parral
Fecha Envío OC. : 30-01-2024 17:02:16
Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 1754-119-AG24

SEÑOR (ES) : COMERCIAL BETTER COMMERCE LIMITADA
RUT : 76.604.207-4

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : CAMILLA ANEXO C.BUENOS AIRES 1754-57-COT24

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : O'Higgins N°344 Parral Región del Maule

DIRECCION DE DESPACHO : O'Higgins N°344 Parral Región del Maule

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
42192207	Camillas de paciente o accesorios de camilla	1 Unidad	CAMILLA PLEGABLE A3 PRO AZUL OSCURO, SEGÚN LO OFERTADO EN COMPRA ÁGIL 1754-57-COT24	CAMILLA PLEGABLE A3 PRO AZUL OSCURO, SEGÚN LO OFERTADO EN COMPRA ÁGIL 1754-57-COT24	115.061,00	0,00	0,00	115.061
Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)					Neto	\$	115.061	
					Dcto.	\$	0	
					Cargos	\$	19.393	
					Subtotal	\$	134.454	
					19% IVA	\$	25.546	
					Total	\$	160.000	

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 215-29-04 y/o 215-22-08 del sistema CAS CHILE.

Fuente Financiamiento: 215-29-04 y/o 215-22-08

Observaciones:

Adquisición de camilla plegable para terapias en Anexo CECOSF Buenos Aires, dependiente del Departamento de Salud Parral.
SOLICITUD N°077

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>